

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Acta número CUARENTA Y UNO de la sesión ordinaria celebrada el día Jueves 17 diecisiete de Diciembre del 2020 dos mil veinte a las 11 horas en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, ubicado en la Calle República Número 2, Colonia Centro.

Preside la sesión Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco quien acto seguido pasa lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El C. Presidente Municipal:

Lic. Elisa González Rodríguez, en su carácter de Contralor Municipal, presente, C. Luisa Aurora Rodríguez González, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, presente.

El C. Presidente Municipal: Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, y al existir quorum legal se tiene por desahogado el primer punto del orden del día y se declara abierta esta sesión ordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, correspondiente al día 17 diecisiete de Diciembre del 2020 y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regir la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA REALIZADA POR ALGUNAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REGISTRADAS, BAJO FOLIO 08868920 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 390/2020, BAJO FOLIO 08706420 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 391/2020, BAJO FOLIO 08702320 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 393/2020, BAJO FOLIO 09117820 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 396/2020, AL IGUAL QUE LA DETERMINACIÓN DEL SENTIDO DE LAS RESPUESTAS COMO AFIRMATIVO PARCIAL Y NEGATIVO.

IV. ASUNTOS VARIOS.

V. CLAUSURA DE SESIÓN.

El C. Presidente Municipal: Agradeciendo su presencia y en mi carácter de Presidente Municipal se somete a aprobación de los presentes el Orden del día:

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

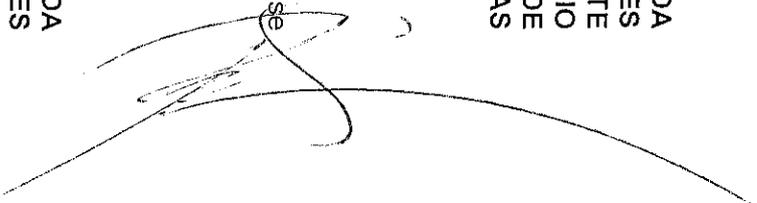
Acto seguido desahoga el tercer punto del orden del día:

III. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA REALIZADA POR ALGUNAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REGISTRADAS, BAJO FOLIO 08868920 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 390/2020, BAJO FOLIO 08706420 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 391/2020, BAJO FOLIO 08702320 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 393/2020, BAJO FOLIO 09117820 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 396/2020, AL IGUAL QUE LA DETERMINACIÓN DEL SENTIDO DE LAS RESPUESTAS COMO AFIRMATIVO PARCIAL Y NEGATIVO.

El Presidente del Comité de Transparencia refiere que derivado de las responsabilidades y funciones que Dicho Comité tiene a su cargo, de acuerdo a lo que se dispone en el artículo 29 y 30 Fracción II (Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El secretario técnico menciona que recibió la inexistencia de la información de la siguiente solicitud:

Luisa Aurora Rocha



ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DICIEMBRE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

1) Solicitudes recibidas por la Plataforma Nacional de Transparencia vía INFOMEX, a la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), bajo folio 08868920, bajo oficio DJ/UT/1386/2020, bajo expediente 1405/2020, registradas en esta unidad el día 07 siete de Diciembre del 2020, bajo expedientes 390/2020, ordenando girar el oficio a las dependencias necesarias, generadoras de la información para que, en ámbito de sus respectivas competencias, se informara acerca de lo requerido, con asunto de:

“de los 125 municipios del estado de Jalisco las preguntas anexas

| Consolidación | Unidad de Medida | PROGRAMA | Unidad de Medida | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------|----------------------------|--|------------------|------|------|------|------|
| 1 | El Número o la Cantidad de | Numero De Personas Atendidas En Ferias, Talleres Y Servicios De Prevención Del Delito | Numero | | | | |
| 2 | El Número o la Cantidad de | Accesos De Capacitación | Numero | | | | |
| 3 | El Porcentaje de | El Porcentaje De Personas Capacitadas | Porcentaje | | | | |
| 4 | El Número o la Cantidad de | Estado De Fuerza (Elementos Operativos) | Numero | | | | |
| 5 | El Número o la Cantidad de | Servicios Realizados | Numero | | | | |
| 7 | El Número o la Cantidad de | Horas De Video En Servicios Al Area | Numero | | | | |
| 8 | El Número o la Cantidad de | Seguimiento Y Controlación De Servicios | Numero | | | | |
| 9 | El Número o la Cantidad de | Atención Y Seguimiento De Hechos De Protección | Numero | | | | |
| 10 | El Número o la Cantidad de | Servicios De La Unidad Jurídica Y De Seguimiento | Numero | | | | |
| 11 | El Número o la Cantidad de | Atendimiento, Monitoreo Y Estado De Seguridad | Numero | | | | |
| 12 | El Número o la Cantidad de | Veículos Mantenedos Y No Autorizados | Numero | | | | |
| 13 | El Número o la Cantidad de | ENDES Numero de Eventos | Numero | | | | |
| 14 | El Número o la Cantidad de | Numero de Servicios de la Banda de Música | Numero | | | | |
| 15 | El Número o la Cantidad de | Cursos, Talleres en la Academia de Formación Policial | Numero | | | | |
| 16 | El Número o la Cantidad de | Incremento De Los Servicios Y Actividades Operativas Y De Recaudación En Las Unidades | Numero | | | | |
| 17 | El Número o la Cantidad de | Permanencia De Personal Que Atiende Las Unidades Del Comandante | Numero | | | | |
| 18 | El Número o la Cantidad de | Talleres Y Capacitaciones Realizadas En Las Ciudades | Numero | | | | |
| 19 | El Número o la Cantidad de | Cantidad De Programas Presenciales Para El Estado Policial | Numero | | | | |
| 20 | El Número o la Cantidad de | Numero De Personas Capacitadas Por El Area De Educación Ambiental | Numero | | | | |
| 21 | El Número o la Cantidad de | Numero De Talleres, Cursos Y Eventos Realizados Por El Area De Educación Ambiental | Numero | | | | |
| 22 | El Número o la Cantidad de | Numero De Solicitudes Atendidas En Materia De Acceso A La Información Pública | Numero | | | | |
| 23 | El Número o la Cantidad de | Numero De Visitas Realizadas En Atención A Peticiones Intermedias | Numero | | | | |
| 24 | El Número o la Cantidad de | Registros | Numero | | | | |
| 25 | El Número o la Cantidad de | Numero De Visitas De Verificación Ejecutadas A Sites Comerciales Por Situación De La Dirección De Patron Y Licencias | Numero | | | | |
| 26 | El Número o la Cantidad de | Dependencias Cibernéticas Y Ciudadanía En General En Materia | Numero | | | | |
| 27 | El Número o la Cantidad de | Numero De Productos Captados, Dentro Del Programa De Gestión | Numero | | | | |
| 28 | El Número o la Cantidad de | Sistema De Licitaciones | Numero | | | | |
| 29 | El Número o la Cantidad de | Numero De Registros Dirigidos Dentro Del Programa De Inventario De Fuentes Tipo | Numero | | | | |
| 30 | El Número o la Cantidad de | Numero De Registros Dirigidos Dentro Del Programa De Inventario De Emisiones Atmosféricas | Numero | | | | |
| 31 | El Número o la Cantidad de | Numero De Proyectos Realizados Del Programa De Limpieza Ambiental | Numero | | | | |
| 32 | El Número o la Cantidad de | Numero De Operaciones Ejecutadas Por El Uso De Tecnologías Ambientales Con El Método Ambiental | Numero | | | | |
| 33 | El Número o la Cantidad de | Numero De Ampliaciones De Vigencia Del Programa De Educación De Inhabitant | Numero | | | | |
| 34 | El Número o la Cantidad de | Numero De Verificaciones Realizadas Por Situación De Manejo De Aguas, Ante La Dirección De Protección Y Limpieza | Numero | | | | |
| 35 | El Número o la Cantidad de | Numero De Acciones Realizadas En Beneficio Y Cuidados De Las Areas Naturales Protegidas Del Municipio | Numero | | | | |
| 36 | El Número o la Cantidad de | Numero De Campañas Y/O Acciones De Acople De Resultados | Numero | | | | |
| 37 | El Número o la Cantidad de | Numero De Verificaciones A Sites Comerciales En Materia De Manejo De Residuos | Numero | | | | |
| 38 | El Número o la Cantidad de | Residuos | Numero | | | | |

Luisa Aurora Ruiz

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

| | | | | |
|-----|----------------------------|--|------------|--|
| 39 | El Número o la Cantidad de | Número De Unidades De Registro Empléas A Gms Comercias En | Número | |
| 40 | El Número o la Cantidad de | Materia De Mapa De Residuos | Número | |
| 41 | Metros | El Número De Alapas De Prisa Aplicadas En El Pago De Residuos Escolegorados Existentes En La Vía Pública | Metros | |
| 42 | El Número o la Cantidad de | Número De Gestores Ambientales | Número | |
| 43 | El Número o la Cantidad de | Número De Incorporaciones Por Atras De Notificación De Inadecua | Número | |
| 44 | El Número o la Cantidad de | Número De Escolegoramientos Escolegor Autorizados | Número | |
| 45 | El Número o la Cantidad de | Número De Escolegoramientos Escolegor Superados | Número | |
| 46 | El Número o la Cantidad de | Número De Escolegoramientos Con Servicio De Acompañadores De Vehículos "Tale Parking" Autorizados | Número | |
| 47 | El Número o la Cantidad de | Número De Escolegoramientos Con Servicio De Acompañadores De Vehículos "Tale Parking" Superados | Número | |
| 48 | El Número o la Cantidad de | Número De Escolegoramientos Con Servicio De Acompañadores De Vehículos "Tale Parking" Cancelados | Número | |
| 49 | El Número o la Cantidad de | Número De Escolegoramientos Superados Autorizados | Número | |
| 50 | El Número o la Cantidad de | Número De Escolegoramientos Escolegor Superados | Número | |
| 51 | El Número o la Cantidad de | Número De Vehículos Removidos De Circulación Por Incumplimiento De Normas De Seguridad Vial | Número | |
| 52 | Kilómetros | Los Kilómetros De Infraestructura Pública Realizadas En El Centro Histórico Del Municipio (Km2 De Cms 30) | Kilómetros | |
| 53 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas De Integración Vial Emitidas | Número | |
| 54 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas De Integración Vial Emitidas | Número | |
| 55 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Acoplamiento Urbano | Número | |
| 56 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 57 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 58 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 59 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 60 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 61 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 62 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 63 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 64 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 65 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 66 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 67 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 68 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 69 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 70 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 71 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 72 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 73 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 74 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 75 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 76 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 77 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 78 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 79 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 80 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 81 | El Número o la Cantidad de | Número De Opciones Técnicas Emitidas En Materia De Protección A Patrimonio Urbano | Número | |
| 82 | El Porcentaje de | El porcentaje de Empleados Capataces En Temas De Gobernanza Y Participación Ciudadana | Porcentaje | |
| 83 | El Porcentaje de | El porcentaje de Empleados De Innovación Social (Iniciativas, Proyectos, Opciones Oportunidades Distribuidas O Planificadas En El Municipio De Zapopan | Porcentaje | |
| 84 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 85 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 86 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 87 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 88 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 89 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 90 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 91 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 92 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 93 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 94 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 95 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 96 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 97 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 98 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 99 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 100 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 101 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 102 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 103 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 104 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 105 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 106 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 107 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 108 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 109 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 110 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 111 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 112 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 113 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 114 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 115 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 116 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 117 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 118 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 119 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 120 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 121 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |
| 122 | El Porcentaje de | El porcentaje de Asociaciones Vecinales Vigentes En Zapopan | Porcentaje | |

Luisa Aurora Rivera

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DICIEMBRE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

| | | | | |
|-----|----------------------------|--|------------|--|
| 224 | El Número o la Cantidad de | Numero De Pericos Sacatados En Rio Zapean En Canal | Numero | |
| 225 | El Número o la Cantidad de | Numero De Pericos Sacatados En Rio Zapean | Numero | |
| 226 | El Número o la Cantidad de | Numero De Pericos Sacatados En Rio Zapean (Rio Chavero) | Numero | |
| 227 | El Número o la Cantidad de | Numero De Pericos Sacatados En Rio Zapean | Numero | |
| 228 | El Número o la Cantidad de | Resguardo Al Inventario Patrimonial | Numero | |
| 229 | El Número o la Cantidad de | Actualización Al Inventario Patrimonial | Numero | |
| 230 | El Número o la Cantidad de | Asesoría Del Inventario Patrimonial | Numero | |
| 231 | El Número o la Cantidad de | Numero De Servicios Públicos Otros | Numero | |
| 232 | El Porcentaje de | Procedimiento De Contratación De Maestros En El Gobierno Local | Porcentaje | |
| 233 | El Porcentaje de | Procedimiento De Maestros En Maestros Administrativos Del Gobierno Local | Porcentaje | |
| 234 | El Número o la Cantidad de | Numero De Maestros Para Bando De Eventos De La Dirección De Cultura Zapean A las Operativas | Numero | |
| 235 | El Porcentaje de | El porcentaje De Eventos Que No Requieren Apoye Operativo Para Mantije Area Operativa | Porcentaje | |
| 236 | El Número o la Cantidad de | Polibacion Que Asiste A Los Eventos Aficionados Y Culturales De La Dirección De Cultura Zapean | Numero | |
| 237 | El Número o la Cantidad de | Numero De Exposiciones Realizadas En El Area De Proyectos Aficionados Y Culturales | Numero | |
| 238 | El Número o la Cantidad de | Numero De Exposiciones Realizadas En El Area De Proyectos Aficionados Y Culturales | Numero | |
| 239 | El Número o la Cantidad de | Numero De Asistentes A Los Eventos Realizados Por El Area De Proyectos Aficionados Y Culturales | Numero | |
| 240 | El Número o la Cantidad de | Numero De Talleres, Cursos, Charlas O Actividades De Socialización En Torno Al Arte, Cultura Y Patrimonio Cultural Realizadas | Numero | |
| 241 | El Número o la Cantidad de | Numero De Conferencias, Charlas, Conferencias O Presentaciones Educativas Sobre Arte, Cultura O Patrimonio Cultural Realizadas | Numero | |
| 242 | El Número o la Cantidad de | Numero De Eventos Masivos Realizados Fiestas De Fiesta De San Juan De los Rios, Corderos U Otros Eventos | Numero | |
| 243 | El Número o la Cantidad de | Numero De Actividades Policias O Capatacheros | Numero | |
| 244 | El Número o la Cantidad de | Numero De Personas Capatachadas En Talleres O Cursos | Numero | |
| 245 | El Número o la Cantidad de | Numero De Personas Capatachadas En Tira | Numero | |
| 246 | El Número o la Cantidad de | Numero De Personas Capatachadas En Tira | Numero | |
| 247 | El Número o la Cantidad de | Numero De Personas Asistidas De Primer Contacto En El Area De Justicia | Numero | |
| 248 | El Número o la Cantidad de | Numero De Personas Asistidas De Primer Contacto En El Area De Justicia | Numero | |
| 249 | El Número o la Cantidad de | Numero De Personas Asistidas De Primer Contacto En El Area De Psicología | Numero | |
| 250 | El Número o la Cantidad de | Numero De Sesiones De Atención Psicológica De Seguimiento | Numero | |
| 251 | El Número o la Cantidad de | Numero De Sesiones De Atención Psicológica De Seguimiento | Numero | |
| 252 | El Número o la Cantidad de | Numero De Sesiones De Atención Psicológica De Seguimiento | Numero | |
| 253 | El Porcentaje de | El porcentaje De Solicitudes De Información Ingresadas Previamente | Porcentaje | |
| 254 | El Porcentaje de | El porcentaje De Solicitudes De Información Ingresadas Via Internet Jalisco | Porcentaje | |
| 255 | El Número o la Cantidad de | Numero De Solicitudes De Información Ingresadas | Numero | |
| 256 | El Número o la Cantidad de | Numero De Solicitudes De Información Ingresadas | Numero | |
| 257 | El Número o la Cantidad de | Numero De Revisores De Revisión Realizados Por Ciudadano | Numero | |
| 258 | El Número o la Cantidad de | Numero De Solicitudes De Revisión De Datos Ingresados Para El Comité De Ciudadanos | Numero | |
| 259 | El Número o la Cantidad de | Numero De Asientos Comprometidos Del Ayuntamiento Realizados | Numero | |
| 260 | El Número o la Cantidad de | Numero De Expedientes Ingresados Para Ser Turnados A Los Comisiones Ejecutivas Respetivas | Numero | |
| 261 | El Número o la Cantidad de | Numero De Expedientes Aprobados | Numero | |
| 262 | El Número o la Cantidad de | El porcentaje De Expedientes Aprobados | Porcentaje | |
| 263 | El Número o la Cantidad de | Numero De Expedientes Recibidos Para Certificación De Documentos | Numero | |
| 264 | El Número o la Cantidad de | Numero De Expedientes Recibidos Para Certificación De Documentos | Numero | |
| 265 | El Número o la Cantidad de | Numero De Oficios En Cumplimiento A Los Acuerdos Emitidos Por El Pleno Del Ayuntamiento | Numero | |
| 266 | El Número o la Cantidad de | Numero De Sesiones Celebradas En El Pleno Del Ayuntamiento | Numero | |
| 267 | El Número o la Cantidad de | Numero De Sesiones Celebradas En El Pleno Del Ayuntamiento | Numero | |
| 268 | El Número o la Cantidad de | Numero De Sesiones Celebradas En El Pleno Del Ayuntamiento | Numero | |
| 269 | El Número o la Cantidad de | Numero De Sesiones Celebradas En El Pleno Del Ayuntamiento | Numero | |
| 270 | El Número o la Cantidad de | Numero De Comités Y Comités Realizados Para Su Gestión Y Registro | Numero | |
| 271 | El Número o la Cantidad de | Numero De Comités Y Comités Realizados Para Su Gestión Y Registro | Numero | |
| 272 | El Número o la Cantidad de | Numero De Comités Y Comités Realizados Para Su Gestión Y Registro | Numero | |
| 273 | El Número o la Cantidad de | Numero De Comités Y Comités Realizados Para Su Gestión Y Registro | Numero | |
| 274 | El Número o la Cantidad de | Numero De Comités Y Comités Realizados Para Su Gestión Y Registro | Numero | |
| 275 | El Porcentaje de | El porcentaje De Comités Y Comités Realizados Para Su Gestión Y Registro | Porcentaje | |
| 276 | El Porcentaje de | El porcentaje De Comités Y Comités Realizados Para Su Gestión Y Registro | Porcentaje | |
| 277 | El Porcentaje de | El porcentaje De Comités Y Comités Realizados Para Su Gestión Y Registro | Porcentaje | |
| 278 | El Porcentaje de | El porcentaje De Comités Y Comités Realizados Para Su Gestión Y Registro | Porcentaje | |
| 279 | El Número o la Cantidad de | Numero De Sesiones Realizadas En Asesorías Y Capacitaciones | Numero | |
| 280 | El Porcentaje de | El porcentaje De Sesiones Realizadas En Asesorías Y Capacitaciones | Porcentaje | |
| 281 | El Número o la Cantidad de | Numero De Sesiones Realizadas En Asesorías Y Capacitaciones | Numero | |
| 282 | El Número o la Cantidad de | Numero De Sesiones Realizadas En Asesorías Y Capacitaciones | Numero | |
| 283 | El Número o la Cantidad de | Numero De Sesiones Realizadas En Asesorías Y Capacitaciones | Numero | |

Laura Anaya Ruelas

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

del OPD Dif Municipal bajo número UT/68/2020, se recibió el oficio que remitió el Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad bajo número CDECD/556/2020 respecto a los puntos

21,22,23,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,36,37,38,39,40,42,100,102,104,128,153,176,177,191,192,193,194,195,196,197,198,201,202,206,209,210,211,212,215,216,220, se recibió el oficio del Jefe de la Unidad de Sanidad y Control Canino bajo número USCC-CGSM-135-20 respecto a los puntos Departamento de Registro Civil con asunto de respuesta al oficio UT/948/2020, se recibió el oficio que proporcionó la Encargada de la Hacienda Pública bajo número HP/138/2020, se recibió el oficio que proporcionó el Jefe del Rastro con número CGSM-R-038-2020 y finalmente se recibió el oficio que proporcionó el Comisaria General de Seguridad Ciudadana con número DSP488-12-2020, indicando que los oficios que se recibieron donde no se especifica el número del punto del cual se obtuvo la respuesta se hace mención de que enviaron archivo electrónico donde se especifica la respuesta ara cada uno de los puntos de acuerdo a los datos que tienen las diferentes dependencias que se tienen de acuerdo a las funciones de cada una de ellas, por lo cual se está remitiendo así de forma íntegra las respuestas que proporcionaron las áreas: *"La respuesta otorgada por La Comisaría General de Seguridad Ciudadana, La Coordinación General de Construcción de la Comunidad, El Departamento de Deportes, La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, La Coordinación General de Servicios Municipales, La Coordinación General de Gestión Integral del Municipio, El Departamento de Participación Ciudadana, La Secretaría General, El Departamento De Comunicación Y Vinculación Ciudadana, La Hacienda Pública, La Unidad De Sanidad y Control Canino, El Rastro Municipal, El Departamento de Patrimonio, El Departamento de Recursos Humanos, La Secretaría de Presidencia, El Departamento de Registro del Municipio de Ixtlahuacán del Río, después de una búsqueda minuciosa, exhaustiva y extenuante en los documentos y archivos (electrónicos y físicos) en posesión de este H. Ayuntamiento, en referencia a la solicitud de información que es de competencia de esta dependencia dentro del periodo solicitado (dato estadístico generado por esta dependencia del 2017 al 2020 de manera mensual), de manera general es la siguiente:*

RESPUESTA DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: a lo cual le he mandado vía correo electrónico la respuesta a los puntos que se anexan en el archivo Excel, mismo que se adjunta de manera electrónica.

RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD: De las preguntas anexas de los años 2017 a septiembre del 2018 no contamos con la información solicitada de Octubre del 2018 a diciembre del 2020 anexo respuestas de igual manera se envía vía correo electrónico en archivo Excel con dicha información.

| | | | |
|-----|-----------------------------|--|---------------------------------|
| 19 | El Numero, o la Cantidad de | Talleres Y Capacitaciones Realizados En Las Colmenas | No aplica |
| 20 | El Numero, o la Cantidad de | Cantidad De Programas Diseñados Para El Espacio Público | 0 |
| 106 | El Numero, o la Cantidad de | Cursos Y Talleres Impartidos En Academias Municipales | No contamos |
| 107 | El Numero, o la Cantidad de | Personas Inscrias En Las Academias Municipales | No contamos |
| 108 | El Numero, o la Cantidad de | Egresados De Los Cursos Y Talleres De Las Academias Municipales | No contamos |
| 117 | El Numero, o la Cantidad de | Personas Capacitadas A Través De La Plataforma Google For Education | No contamos con esa información |
| 238 | El Numero, o la Cantidad de | Numero De Exposiciones Realizadas En El Área De Proyectos Artísticos Y Culturales | 0 |
| 239 | El Numero, o la Cantidad de | Número De Asistentes A Los Eventos Realizados Por El Área De Proyectos Artísticos Y Culturales | 100 aproximadamente |
| 240 | El Numero, o la Cantidad de | Numero De Talleres, Rutas Culturales O Actividades De Sensibilización En Torno Al Arte, Cultura Y Patrimonio Cultural Realizadas | 0 |

Luzma Aurora Roldán

| | | | |
|-----|-----------------------------|---|-----------|
| 241 | El Numero, o la Cantidad de | Numero De Conversatorios, Charlas, Conferencias O Presentaciones Editoriales Sobre Arte, Cultura O Patrimonio Cultural Realizadas | 0 |
| 242 | El Numero, o la Cantidad de | Numero De Eventos Masivos (Conferencias, Foros, Obras De Teatro, Etc.) Que Dirige, Coordina U Opera El Imnzi | No aplica |
| 279 | El Numero, o la Cantidad de | Numero De Eventos Realizados En Agencias Y Delegaciones | 27 |
| 385 | El Numero, o la Cantidad de | Cantidad de Eventos coordinados | 34 |
| 386 | El Numero, o la Cantidad de | Numero de Eventos organizados | 22 |

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES: Incremento de los Servicios y Actividades Deportivas y de Recreación en las Unidades-325

Permanencia de Personal que atiende las Unidades del COMUDE-EI municipio, no cuenta con COMUDE

RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD:

- 21.- ?Numero de árboles reforestados? 1200 árboles aproximadamente
- 22.- ?Número de personas capacitados por el Área de Educación Ambiental? 0 cero
- 23.- ?Numero de Talleres, Cursos y eventos realizados por el área de educación ambiental? 0 cero
- 25.- ?Número de visitas realizadas en atención a denuncias ambientales registradas? 30 treinta
- 26.- ?Número de visitas de verificación efectuadas a giros comerciales, por solicitud de la dirección de padrón y licencias? 8 ocho
- 27.- ?Número de acciones realizada con las asociaciones vecinales, comités, dependencia gubernamentales y ciudadanía en general, en materia ambiental? 20 veinte
- 28.- ?Número de hectáreas reforestadas? 0 cero
- 29.- ?Numero de productores capacitados, dentro del programa de Gestión Sustentable de ladrilleras? 15 quince
- 30.- ?Numero de autorizaciones de quemas controladas, para mitigar las emisiones atmosféricas? 70 setenta
- 31.- ?Numero de registros otorgados dentro del programa de inventario de fuentes fijas? 0 cero
- 32.- ?Numero de dictámenes emitidos por el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente? 0 cero
- 33.- ?Numero de proyectos recibidos, del programa de evaluación de impacto ambiental? 0 cero
- 34.- ?Numero de ampliaciones de vigencia, del programa de evaluación del impacto ambiental? 0 cero
- 36.- ?Numero de acciones realizadas en beneficio y cuidado de las áreas naturales protegidas del municipio? 3 tres
- 37.- ?Numero de campañas y/o acciones de acopio de residuos? 3 tres
- 38.- ?Numero de verificaciones a giros comerciales, en materia de manejo de residuos? 0 cero
- 39.- ?Numero de dictámenes de regularización emitidos a giros comerciales en materia de manejo de residuos? 0 cero
- 40.- ?Numero de capacitaciones impartidas sobre manejo de residuos? 2 dos
- 42.- ?Numero de ganchos autorizados? 0 cero
- 100.- ?Porcentaje (numero) de impartición de asesorías y acompañamiento para el desarrollo de proyectos productivos? 0 cero
- 102.- ?El porcentaje de impartición de asesoría y acompañamiento para su vinculación en el acceso a créditos? 0 cero por ciento
- 104.- ?Numero de toneladas de alimento producidas en el municipio? Entre 150,000 a 200,000 toneladas
- 128.- ?Volumen total de residuos sólido en picachos (metros cúbicos? 0 cero, no aplica
- 153.- ?Cantidad de aplicación de herbicidas en canales y arroyos? En esta área no contamos con dicho dato
- 176.- ?Retiro de arrastres por contingencias (metros cúbicos)? En esta área no contamos con dicho dato
- 177.- ?Numero de metros cúbicos de desechos sólidos registrados? En esta área no contamos con dicho dato
- 191.- ?Número de altas al padrón de comerciantes de tianguis? 0 cero

Luis Aurora Rivera

- 192.- ¿Numero de cesiones de derechos de tianguis realizadas (porcentaje)? 0% cero por ciento
- 193.- ¿Numero de permisos por ausencia de comerciantes de tianguis? 0 cero
- 194.- ¿Numero de asignaciones de espacios de Roll para comercio en tianguis? 0 cero
- 195.- ¿Numero de asignaciones al padrón de comerciantes de tianguis? 0 cero
- 196.- ¿Numero de asignaciones de espacios para comercio en la festividad? 15 quince
- 197.- ¿Numero de árboles derivados? 50 cincuenta
- 198.- ¿Porcentaje de solicitudes atendidas con respecto de las recibidas? 48%
- 201.- ¿Numero de plantas y árboles donados a la ciudadanía? Un aproximado de 1000 mil
- 202.- ¿Numero del total de solicitudes recibidas? 105 ciento cinco solicitudes
- 206.- ¿Numero de servicios de cepellones? 0 cero
- 2019.- ¿Volumen ingresado al centro de copio (metros cúbicos) o cero
- 2901.- ¿Volumen recolectado de desechos vegetales? 0 cero
- 211.- ¿Numero de plantas de ornato plantadas? 80 ochenta
- 212.- ¿Numero de árboles plantados? 1200 mil doscientos
- 215.- ¿Volumen de desechos forestales recolectados (metros cúbicos)? En esta rea no contamos con dicho dato
- 216.- ¿Superficie de áreas conveniadas (metros cúbicos)? 0 cero
- 220.- ¿Numero de plantas producidas? 5000 cinco mil plantas aproximadamente

RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES: Doy respuesta sobre los puntos requeridos electrónicamente mediante USB.

RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO: Anexo hoja con información requerida formato de Excel, así como también le menciono que los espacios que están marcados con una X, es porque no se cuenta con información dentro de esta área.

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Numero de capacitaciones, mesa de trabajo y reuniones de consejos (Seis capacitaciones,, mesas de trabajo y reuniones de consejos), El porcentaje de consejos de colonia vigentes (100% de consejos de colonias vigentes), El porcentaje de personas capacitadas en Temas de Gobernanza y Participación Ciudadana (85% de personas capacitadas en temas de gobernanza y participación ciudadana) El porcentaje de Asociaciones Vecinales que renovaron su mesa directiva en el periodo (0% de asociaciones vecinales que renovaron su mesa directiva en el periodo.

RESPUESTA DE LA SECRETARIA GENERAL: La información solicitada en los puntos 113, 114, 115, 116, 118, 119, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 268, 329, y 330 no es información que compete realizar a cada una de las áreas de este Gobierno municipal, a los demás puntos los contesto en forma individual o por tema: 137, 138, 139 y 140, en los cementerios municipales no existen construidas gavetas verticales, ni nichos, en consecuencia no hay venta, con tampoco existe renta de terrenos o gavetas por tiempo determinado y no existen refrendos porque todos los espacios son vendidos a perpetuidad; 264.- a la fecha se encuentran aprobados 868 ochocientos sesenta y ocho puntos de acuerdo; 265.- de cada punto de acuerdo aprobado se general el oficio u oficios necesarios para su cumplimiento; 366.- a la fecha se han llenado a cabo 34 treinta y cuatro sesiones ordinarias, 1 una extraordinaria y 2 solemnes; 267.- a la fecha se han integrado 2 dos libros de actas; 287.- no existe ningún estudio pendiente de proyecto de dictamen; 288.- se han dictaminado el 100% cien por ciento de los expedientes por el pleno del Ayuntamiento; los puntos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297 y 299 que se refieren al archivo municipal , informo a usted, que el archivo municipal se encuentra en proceso de organización en los términos de la nueva Ley General de archivos, nos encontramos en espera de que se nos asigne el espacio físico para proceder a su organización y clasificación en términos de ley.

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA: Envío de manera electrónica la contestación al formato enviado a esta área.

RESPUESTA DE LA HACIENDA PÚBLICA:

¿Número o la Cantidad de Cambio de propietario realizado? Se anexa archivo

Luisa Aurora Medina



- ¿Número de pagos de Mantenimiento efectuados (cementerios)? Se anexa archivo
- ¿El porcentaje de apoyo recibido para eventos, respecto a los eventos realizados en agencias y delegaciones? No contamos con apoyos para dicha índole
- ¿El porcentaje de participación de los contribuyentes en el impuesto predial? Se anexa archivo
- ¿El monto de recaudación del impuesto predial (incremento)? Se anexa archivo
- ¿El Monto de recaudación por los pagos realizados? Se anexa archivo
- ¿El montos cuadrados para los registros contabilidad gubernamental? No contamos con dichos registros
- ¿El monto de los ingresos, egresos, obras públicas y catastro (procesos y funciones aplicadas y realizados) se anexa archivo
- ¿Número de auditoría a dependencia? 1 de la auditoría superior del estado de Jalisco

(DEPARTAMENTO DE CATASTRO) Le envíé vía electrónica, el informe solicitado por la Unidad de Transparencia; El punto 133 se detalla la información mensual

El punto 360 la información es anual, ya que nos es imposible obtenerla mensualmente

El punto 361 la información detallada, es diferencia de incremento o demerito en comparación al año anterior.

El punto 362 la información es mensual

RESPUESTA DE LA UNIDAD DE SANIDAD Y CONTROL CANINO: Anexo tabla con preguntas y contestación.

| | | | | | | | |
|-----|-----------------------------|--|---------------------------------|--------|------|------|------|
| 179 | El Número, o la Cantidad de | Numero De Antirrábicas Aplicadas En Clínica Y En Campañas | Numero De Vacunas Aplicadas En | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| | | | | 4004 | 3933 | 5539 | 1947 |
| 180 | El Número, o la Cantidad de | Numero De Muestras Extraídas Y Enviadas A Laboratorio Estatal Para Monitoreo Antirrábico | Numero De | Numero | 0 | 0 | 0 |
| 181 | El Número, o la Cantidad de | Numero De Tratamientos De Desparasitación | Numero De | Numero | 0 | 0 | 54 |
| 182 | El Número, o la Cantidad de | Numero De Realizadas | Numero De Eutanasias Realizadas | Numero | 0 | 0 | 210 |
| | | | | | | | 309 |
| 183 | El Número, o la Cantidad de | Numero De Consultas Clínicas Otorgadas | Numero De | Numero | 0 | 0 | 47 |
| 184 | El Número, o la Cantidad de | Numero De Cirugías Especiales Realizadas | Numero De | Numero | 0 | 0 | 15 |
| 185 | El Número, o la Cantidad de | Numero De Cirugías De Esterilización Realizadas En Clínica Y En Campañas | Numero De | Numero | 0 | 0 | 191 |
| | | | | | | | 302 |
| 186 | El Número, o la Cantidad de | Numero De Tratamientos Y Servicios Clínicos Otorgados | Numero De | Numero | 0 | 0 | 9 |
| 187 | El Número, o la Cantidad de | Numero De Reportes Atendidos De Perros Callejeros Y Agresiones | Numero De | Numero | 0 | 0 | 25 |
| | | | | | | | 93 |
| 188 | El Número, o la Cantidad de | Numero De Casos De Maltrato Animal Atendidos | Numero De | Numero | 0 | 0 | 7 |
| | | | | | | | 30 |
| 189 | El Número, o la Cantidad de | Numero De Escuelas Visitadas Para Sensibilización En El Tema De Tenencia Responsable | Numero De | Numero | 0 | 0 | 0 |

Luisa Amara Rivera

| | | | | | | | | |
|-----|-----------------------------|--|-----------------------|--------|---|---|---|---|
| 190 | El Número, o la Cantidad de | Número Sensibilizados En El Tema De Tenencia Responsable | De Alumnos De Tema De | Número | 0 | 0 | 0 | 0 |
|-----|-----------------------------|--|-----------------------|--------|---|---|---|---|

RESPUESTA DEL RASTRO MUNICIPAL: Anexo una respuesta más concreta y detallada por medio de un documento en Excel que le ha sido enviado.

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO: Doy respuesta sobre los puntos requeridos electrónicamente mediante USB.

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS: Se envía la información solicitada de manera electrónica. Para el punto 257 y 281 en el departamento de Recursos Humanos no se tiene la información correspondiente.

RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE PRESIDENCIA: Al respecto le informo que envío un formato digital de la respuesta solicitada y se hace referencia a los tres puntos siguientes en alas que el tanto % que se proporciona es de manera anual.

En referencia a punto 275, En el que me solicita el porcentaje de solicitudes turnadas a Dependencias,

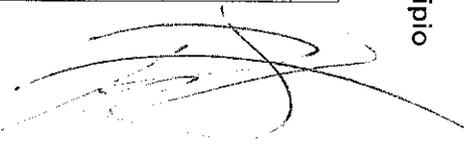
En referencia al punto 277, en el que me solicita e porcentaje de peticiones concluidas, En referencia al punto 278, en el que me solicita el porcentaje de respuestas favorables respecto al total de respuestas recibidas.

En relación a los puntos 271, 272, 274, 276, 380 y 399 se indican datos solicitados en el archivo adjunto.

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL:

Por lo que le doy la siguiente información en mi oficina a mi cargo la numero 1 de municipio de Ixtlahuacán del Río, Jal. Entrego la información que me solicita de manera anual.

| PREGUNTA | AÑO 2017 | AÑO 2018 | AÑO 2019 | AÑO 2020 | TOTAL |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| NUMERO DE REGISTROS DE NACIMIENTOS REALIZADOS | 326 | 373 | 316 | 315 | 1330 |
| NUMERO DE REGISTROS DE NACIMIENTO EXTEMPORANEOS REALIZADOS | 15 | 16 | 23 | 12 | 66 |
| EL PORCENTAJE DE REGISTROS DE NACIMIENTO REALIZADOS POR MADRE Y/O PADRE MENOR DE 18 AÑOS | 19 | 10 | 16 | 10 | 55 |
| EL PORCENTAJE DE REGISTROS EXTEMPORANEOS DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS | NO CUENTO CON ESOS DATOS |
| NUMERO DE ADOPCIONES SIMPLES DE REALIZADAS | HAN PRESENTADO | NO SE HAN PRESENTADO | HAN PRESENTADO | NO SE HAN PRESENTADO | 0 |
| NUMERO DE CONTRAYENTES MAYORES DE 60 AÑOS EN LOS | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |


Luz Aurora R. R.



ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|
| MATRIMONIOS CELEBRADOS | | | | | | |
| NUMERO DE ACTAS DE DIVORCIO LEVANTADAS POR ORDEN JUDICIAL | 12 | 11 | 12 | 6 | 41 | |
| NUMERO DE ACTAS DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO LEVANTADAS EN ZAPOPAN Y TRAMITADOS EN REGISTRO CIVIL | NO CUENTO CON INFORMACION |
| NUMERO DE CERTIFICACIONES EXPEDIDAS EN EL REGISTRO CIVIL (ACTAS DE DIVERSOS ACTOS) | 2480 | 2260 | 4556 | 4598 | 13,894 | |
| NUMERO DE REGISTROS DE NACIMIENTO EXTEMPORANEO REALIZADOS A PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS (EN EDAD REPRODUCTIVA) | NO CUENTO CON INFORMACION | |
| NUMERO DE MATRIMONIOS CELEBRADOS EN HORARIO HABIL | NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION | NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION | NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION | NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION | NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION | NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION |
| NUMERO DE MATRIMONIOS PAGADOS EN EL MES Y QUE SE CELEBRARAN DURANTE EL MES SIGUIENTE | NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION | NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION | NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION | NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION | NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION | NO CUENTO CON ESA INFORMACION, YA QUE NO LLEVO REPORTE DE ESTA PETICION |
| NUMERO DE CONSTANCIAS Y COMPARENCIAS ANTE EL SECRETARIO EXPEDIDAS | NO CUENTO CON DICHO REGISTRO |

RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL: Se anexa información.

RESPUESTA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL: En Sindicatura Municipal sol contamos con información de esta Administración que comenzó en Octubre 2018 hasta la fecha de hoy, y se desglosa de la siguiente manera anual por así contar con la información:

| PREGUNTA | DATOS PARTICULARES | OCTUBRE 2018- SEPTIEMBRE 2019 | OCTUBRE 2019- DICIEMBRE 2020 |
|---|--------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Número de personas atendidas de primer contacto | | 342 | 850 |
| Numero de Contratos y Convenios recibidos para su garantía y registro | | 120 | 66 |

Luisa Amara Rivera



ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JAISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

| | | | |
|--|---|-----------------|-----------------|
| Numero de personas capacitadas dentro y fuera del Ayuntamiento sobre temas de discapacidad, diversidad sexual, migrantes, pueblos y comunidades indígenas | 03 personas capacitadas en tema de Derechos Humanos de las Personas | | |
| Numero de eventos realizados en la dirección, sobre temas de personas con discapacidad, pueblos originarios y comunidades indígenas, personas pertenecientes a la diversidad sexual y migrantes | 02 capacitaciones acerca de los Derechos Humanos y los Servidores Públicos | | |
| Numero de asistentes a los eventos realizados en la dirección, sobre temas de personas con discapacidad, pueblos originarios y comunidades indígenas y personas pertenecientes a la diversidad sexual y migrantes. | | 60 | 23 |
| Numero de persa atendidas sobre temas de discapacidad, migrantes, pueblos originarios y comunidades indígenas y personas pertenecientes a la diversidad sexual. | | Muy pocos casos | Muy pocos casos |
| Numero de acciones o programas enfocados a personas con discapacidad, migrantes, pueblos originarios y comunidades indígenas y personas pertenecientes a la diversidad sexual. | Sindicatura Municipal no es competente con este tipo de programas | | |
| Numero de Actas de Divorcio Administrativo resultas ante el IJA | En Sindicatura Municipal No se realiza este tipo de tramites | | |
| El número de Divorcios con 5 a 10 años de Matrimonio | | 01 | 01 |
| El porcentaje de Divorcios con más de 10 años de Matrimonio | | 04 | 01 |
| Numero de expedientes jurídicos tramitados en Presidencia | | 12 | 16 |
| Numero de expedientes concluidos | | 0 | 09 |
| Numero de investigaciones verificadas | En Sindicatura Municipal NO realiza este tipo de investigaciones | | |
| Unidad de Jueces Calificadores | En Sindicatura Municipal NO cuenta con Juez Calificador, solamente Juez Municipal | | |
| Cantidad de expedientes concluidos | En Sindicatura Municipal NO se llevan este tipo de tramites | | |
| Cantidad de personas atendidas | En Sindicatura Municipal NO se | | |

Lusa Aurora Perez

| Número de tramites concluidos | llevan este tipo de tramite | | |
|-------------------------------|---|--|--|
| En Municipal | Sindicatura NO se llevan este tipo de trámites. | | |

RESPUESTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL: En esta OPD manda archivo electrónico que contiene la información solicitada; Hago de su conocimiento no se tiene información del año 2017 al 30 de septiembre de 2018; Informo el número de personas atendidas de primer contacto en el Área de Psicología a partir de noviembre 2018 a la fecha actual son 314; el número de personas atendidas con seguimiento en el área de Psicología de noviembre 2018 a la fecha actual son 951; el número de sesiones de atención Psicológica de Seguimiento noviembre 2018 a la fecha actual son 1871." (sic), sin embargo, se hace mención que después de una búsqueda extenuante y exhaustiva dentro de los archivos competentes al área en cuestión, se procede a cumplir con la respuesta a la solicitud de información en sentido **Afirmativo Parcial**.

Mediante la comunicación anterior, se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, a efecto de que se analice la determinación de inexistencia parcial de la información realizada por el área a virtud de no encontrarse en los archivos de esta institución.

Bajo esta tesitura en uso de la voz, el Maestro en Derecho PEDRO HARO OCAMPO, Presidente del Comité de Transparencia, precisa que de conformidad con lo previsto por el artículo 30 numeral 1, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene competencia para resolver respecto de la solicitud de información, al acreditarse el supuesto que establece el artículo 86 BIS, punto 2, de la Ley de la Materia, (previa lectura); "Artículo 86 – Bis. Respuesta de Acceso a la Información – Procedimiento para Declarar Inexistente la Información: 1. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.
2. Ante la inexistencia de información, el sujeto obligado deberá demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto, la Encargada de la Unidad de Transparencia, LUISA AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ, señala que coincide con los argumentos del Presidente del Comité, aunado manifiesta que a fin de facilitar el acceso a la información, ya que llevaron a cabo las gestiones internas necesarias por conducto de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (previa lectura a lo siguiente): "Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo", en relación a lo que dispone el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece: " Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencia o funciones en el formato en el que el solicitante manifieste dentro aquellos formatos existentes". De donde se deduce que toda persona puede tener acceso a la información en poder de los sujetos obligados, de conformidad con las facultades que le correspondan, lo que no ocurre en este caso concreto, pues queda evidenciado con los diversos comunicados remitidos por el área interna de este H. Ayuntamiento, ya que no se cuenta con dicha información.

Por su parte, la Licenciada en Derecho ELISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Contralora Municipal y Vocal del presente Comité coincide con los argumentos que expone el Presidente del Comité, así como de la Encargada de la Unidad de Transparencia.

ACUERDO PRIMERO

En razón de lo anterior el Comité de transparencia determina por unanimidad; CONFIRMAR LA DECLARACION DE INEXISTENCIA PARCIAL de la información solicitada de conformidad con lo previsto en el artículo 86 BIS, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su respuesta en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, por inexistencia.

Luisa Aurora R. Mta.

- 2) Solicitud recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia vía INFOMEX, a la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEJ), bajo folio 08706420, bajo RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 1416/2020, bajo expediente 391/2020, ordenando girar el oficio a las dependencias necesarias, generadoras de la información para que, en ámbito de sus respectivas competencias, se informara acerca de lo requerido, con asunto de:

"Informe de acciones realizadas con la maquinaria de A Toda Máquina. Especificar acción u obra, fecha y recurso destinado ya sea estatal o municipal. Presupuesto que el municipio destina o recibe del estado para la operación de A Toda Máquina. Bitácora de mantenimiento de la maquinaria, especificar fecha, acción realizada, si fue por descompostura, costo de mantenimiento y proveedor del mantenimiento o reparación."(sic)

Recibiendo los oficios que remitieron las áreas iniciando por el oficio recibido del Titular de la Unidad de Maquinaria bajo número UMM-004-2020, mediante el cual informa datos correspondientes a su área haciendo referencia a que se anexa un archivo en Excel que contiene los datos solicitados en las bitácoras de obras realizadas, haciendo referencia a que las obras son en general de arreglo de brechas y caminos así como menciona que no se tiene presupuesto específico a dicho módulo y por último indica que el mantenimiento la mayoría ha sido de manera preventiva, de la misma manera se recibió el oficio que remitió la Encargada de la Hacienda Pública con número HP/136/2020, mediante el cual informa que no se recibe presupuesto del estado para dicho módulo y hace referencia a que se anexan documentos del movimiento contable de los pagos y sus proveedores, remitiendo así de forma íntegra las respuestas que proporcionaron las áreas: *"La respuesta otorgada por la Unidad de Maquinaria y la Hacienda Pública del Municipio de Ixtlahuacán del Río, después de una búsqueda minuciosa, exhaustiva y extenuante en los documentos y archivos (electrónicos y físicos) en posesión de este H. Ayuntamiento, en referencia a la solicitud de información que es de competencia de esta dependencia, de manera general es la siguiente:*

1. Informe de acciones realizadas con la maquinaria de A Toda Máquina.

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al primer punto referente al informe de las acciones realizadas con la maquinaria de A toda Máquina, le informo que las acciones realizadas con dicho módulo son en general arreglo de brechas y caminos en el Municipio.

2. Especificar acción u obra, fecha y recurso destinado ya sea estatal o municipal.

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al segundo punto referente a especificar la acción u obra, fecha y recurso destinado ya sea estatal o municipal, le informo que dicha información es proporcionada en un archivo adjunto en Excel que contiene los datos solicitados de las bitácoras de las obras realizadas, así mismo hago mención de que no se tiene registro de que se haya destinado alguna cantidad de recurso específicamente en el Módulo de Maquinaria para la realización de dichas acciones.

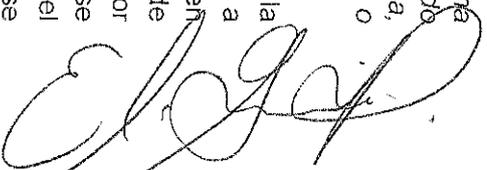
3. Presupuesto que el municipio destina o recibe del estado para la operación de A Toda Máquina.

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al tercer punto referente al Presupuesto que el municipio destina o recibe del estado para la operación de A Toda Máquina, le informo que esta área no posee dicha información ya que le compete al área de hacienda municipal tener el registro de dicha cifra de existir.

RESPUESTA HACIENDA PÚBLICA (Se hace mención de que en los registros no se tiene identificado algún recurso exclusivo para el Módulo de Maquinaria): No se designa una partida del municipio ni se recibe del estado nada de presupuesto.

4. Bitácora de mantenimiento de la maquinaria, especificar fecha, acción realizada, si fue por descompostura, costo de mantenimiento y proveedor del mantenimiento o reparación

Luisa Amara Peralta



RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al cuarto y último punto referente a la Bitácora de mantenimiento de la maquinaria, especificar fecha, acción realizada, si fue por descompostura, costo de mantenimiento y proveedor del mantenimiento o reparación, le informo que se envía archivo en Excel que contiene la información solicitada respecto al mantenimiento a las máquinas del módulo, especificando que parte del mantenimiento ha sido preventivo sin costo.

RESPUESTA HACIENDA PÚBLICA: Anexo movimiento contable de los pagos y sus proveedores" (sic), sin embargo, se hace mención que después de una búsqueda extenuante y exhaustiva dentro de los archivos competentes al área en cuestión, se procede a cumplir con la respuesta a la solicitud de información en sentido **AFIRMATIVO PARCIAL**.

Mediante la comunicación anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, a efecto de que se analice la determinación de inexistencia de la información realizada por el área a virtud de no encontrarse en los archivos de esta institución.

Bajo esta tesitura en uso de la voz, el Maestro en Derecho PEDRO HARO OCAMPO, Presidente del Comité de Transparencia, precisa que de conformidad con lo previsto por el artículo 30 numeral 1, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene competencia para resolver respecto de la solicitud de información, al acreditarse el supuesto que establece el artículo 86 BIS, punto 2, de la Ley de la Materia. (previa lectura); "Artículo 86 – Bis. Respuesta de Acceso a la Información – Procedimiento para Declarar Inexistente la Información: 1. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motivan la inexistencia. 2. Ante la inexistencia de información, el sujeto obligado deberá demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto, la Encargada de la Unidad de Transparencia, LUISA AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ, señala que coincide con los argumentos del Presidente del Comité, aunado manifiesta que a fin de facilitar el acceso a la información, ya que llevaron a cabo las gestiones internas necesarias por conducto de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (previa lectura a lo siguiente): "Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo", en relación a lo que dispone el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece: " Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencia o funciones en el formato en el que el solicitante manifieste dentro aquellos formatos existentes". De donde se deduce que toda persona puede tener acceso a la información en poder de los sujetos obligados, de conformidad con las facultades que le correspondan, lo que no ocurre en este caso concreto, pues queda evidenciado con los diversos comunicados remitidos por el área interna de este H. Ayuntamiento, ya que no se cuenta con dicha información de manera parcial.

Por su parte, la Licenciada en Derecho ELISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Contralora Municipal y Vocal del presente Comité coincide con los argumentos que expone el Presidente del Comité, así como de la Encargada de la Unidad de Transparencia.

ACUERDO SEGUNDO

En razón de lo anterior el Comité de transparencia determina por unanimidad; **CONFIRMAR LA DECLARACION DE INEXISTENCIA PARCIAL** de la información solicitada de conformidad con lo previsto en el artículo 86 BIS, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su respuesta en sentido **AFIRMATIVO PARCIAL**, por inexistencia.

- 3) Solicitud recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia vía INFOMEX, a la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), bajo folio 08702320, bajo **RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 1424/2020**, registrada en esta unidad el día 09 nueve de Diciembre del 2020, bajo expediente 393/2020, ordenando girar el oficio al área interna necesaria,

Luisa Aurora Rodríguez

generadora de la información para que, en ámbito de sus respectivas competencias, se informara acerca de lo requerido, con asunto de:

"Informe de acciones realizadas con la maquinaria de A Toda Máquina. Especificar acción u obra, fecha y recurso destinado ya sea estatal o municipal. Presupuesto que el municipio destina o recibe del estado para la operación de A Toda Máquina. Bitácora de mantenimiento de la maquinaria, especificar fecha, acción realizada, si fue por descompostura, costo de mantenimiento y proveedor del mantenimiento o reparación." (sic)

Recibiendo los oficios que remitieron las áreas iniciando por el oficio recibido del Titular de la Unidad de Maquinaria bajo número UMM-005-2020, mediante el cual informa datos correspondientes a su área haciendo referencia a que se anexa un archivo en Excel que contiene los datos solicitados en las bitácoras de obras realizadas, haciendo referencia a que las obras son en general de arreglo de brechas y caminos así como menciona que no se tiene presupuesto específico a dicho modulo y por ultimo indica que el mantenimiento la mayoría ha sido de manera preventiva, de la misma manera se recibió el oficio que remitió la Encargada de la Hacienda Pública con número HP/136/2020, mediante el cual informa que no se recibe presupuesto del estado para dicho modulo y hace referencia a que se anexan documentos del movimiento contable de los pagos y sus proveedores, remitiendo así de forma integra las respuestas que proporcionaron las áreas: *"La respuesta otorgada por la Unidad de Maquinaria y la Hacienda Pública del Municipio de Ixtlahuacán del Río, después de una búsqueda minuciosa, exhaustiva y extenuante en los documentos y archivos (electrónicos y físicos) en posesión de este H. Ayuntamiento, en referencia a la solicitud de información que es de competencia de esta dependencia, de manera general es la siguiente:*

1. Informe de acciones realizadas con la maquinaria de A Toda Máquina.

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al primer punto referente al informe de las acciones realizadas con la maquinaria de A toda Máquina, le informo que las acciones realizadas con dicho módulo son en general arreglo de brechas y caminos en el Municipio.

2. Especificar acción u obra, fecha y recurso destinado ya sea estatal o municipal.

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al segundo punto referente a especificar la acción u obra, fecha y recurso destinado ya sea estatal o municipal, le informo que dicha información es proporcionada en una archivo adjunto en Excel que contiene los datos solicitados de las bitácoras de las obras realizadas, así mismo hago mención de que no se tiene registro de que se haya destinado alguna cantidad de recurso específicamente en el Módulo de Maquinaria para la realización de dichas acciones.

3. Presupuesto que el municipio destina o recibe del estado para la operación de A Toda Máquina.

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al tercer punto referente al Presupuesto que el municipio destina o recibe del estado para la operación de A Toda Máquina, le informo que esta área no posee dicha información ya que le compete al área de hacienda municipal tener el registro de dicha cifra de existir.

RESPUESTA HACIENDA PÚBLICA (Se hace mención de que en los registros no se tiene identificado algún recurso exclusivo para el Módulo de Maquinaria): No se designa una partida del municipio ni se recibe del estado nada de presupuesto.

4. Bitácora de mantenimiento de la maquinaria, especificar fecha, acción realizada, si fue por descompostura, costo de mantenimiento y proveedor del mantenimiento o reparación

RESPUESTA UNIDAD DE MAQUINARIA: En respuesta a lo solicitado respecto al cuarto y último punto referente a la Bitácora de mantenimiento de la maquinaria, especificar fecha, acción realizada, si fue por descompostura, costo de mantenimiento y proveedor del mantenimiento o reparación, le informo que se envía archivo en Excel que contiene la información solicitada

Luisa Amora Peña

respecto al mantenimiento a las máquinas del módulo, especificando que parte del mantenimiento ha sido preventivo sin costo.” (sic), sin embargo, se hace mención que después de una búsqueda extenuante y exhaustiva dentro de los archivos competentes al área en cuestión, se procede a cumplir con la respuesta a la solicitud de información en sentido **AFIRMATIVO PARCIAL**.

Mediante la comunicación anterior, se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, a efecto de que se analice la determinación de inexistencia parcial de la información realizada por el área a virtud de no encontrarse en los archivos de esta institución.

Bajo esta tesitura en uso de la voz, el Maestro en Derecho PEDRO HARO OCAMPO, Presidente del Comité de Transparencia, precisa que de conformidad con lo previsto por el artículo 30 numeral 1, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene competencia para resolver respecto de la solicitud de información, al acreditarse el supuesto que establece el artículo 86 BIS, punto 2, de la Ley de la Materia, (previa lectura); “Artículo 86 – Bis. Respuesta de Acceso a la Información – Procedimiento para Declarar Inexistente la Información: 1. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.
2. Ante la inexistencia de información, el sujeto obligado deberá demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto, la Encargada de la Unidad de Transparencia, LUISA AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ, señala que coincide con los argumentos del Presidente del Comité, aunado manifiesta que a fin de facilitar el acceso a la información, ya que llevaron a cabo las gestiones internas necesarias por conducto de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (previa lectura a lo siguiente): “Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo”, en relación a lo que dispone el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece: “ Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencia o funciones en el formato en el que el solicitante manifieste dentro aquellos formatos existentes”. De donde se deduce que toda persona puede tener acceso a la información en poder de los sujetos obligados, de conformidad con las facultades que le correspondan; lo que no ocurre en este caso concreto, pues queda evidenciado con los diversos comunicados remitidos por el área interna de este H. Ayuntamiento, ya que no se cuenta con dicha información de manera parcial.

Por su parte, la Licenciada en Derecho ELISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Contralora Municipal y Vocal del presente Comité coincide con los argumentos que expone el Presidente del Comité, así como de la Encargada de la Unidad de Transparencia.

ACUERDO TERCERO

En razón de lo anterior el Comité de transparencia determina por unanimidad: CONFIRMAR LA DECLARACION DE INEXISTENCIA PARCIAL de la información solicitada de conformidad con lo previsto en el artículo 86 BIS, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su respuesta en sentido AFIRMATIVO PAARCIAL, por inexistencia

- 4) Solicitud recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia vía INFOMEX, a la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Ayutla Jalisco, bajo folio 09117820, bajo oficio UT-644/2020, bajo expediente 377-12-2020, registrada en esta unidad el día 14 catorce de Diciembre del 2020, bajo expediente 396/2020, ordenando girar el oficio al área interna necesaria, generadora de la información para que, en ámbito de sus respectivas competencias, se informara acerca de lo requerido, con asunto de:

“DIF municipal. Nombre completo del o la representante jurídico ante instancias judiciales. Audiencias asistidas de enero de 2020 a diciembre de 2020.” (sic)

Recibiendo el oficio que remitió el Sistema DIF Municipal con número UT/60/2020, mediante el cual informa que dicha OPD se apoya para asuntos legales en el departamento Jurídico del H.

Luisa Aurora Rodríguez

Ayuntamiento, remitiendo así de forma íntegra las respuestas que proporcionó el área: *“La respuesta otorgada por el Sistema DIF del Municipio de Ixtlahuacán del Río, después de una búsqueda minuciosa, exhaustiva y extenuante en los documentos y archivos (electrónicos y físicos) en posesión de este H. Ayuntamiento, en referencia a la solicitud de información que es de competencia de esta dependencia, de manera general es la siguiente:*

DIF municipal. Nombre completo del o la representante jurídico ante instancias judiciales. Audiencias asistidas de enero de 2020 a diciembre de 2020

RESPUESTA POR LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL: *En respuesta a su solicitud de información esta OPD DIF Municipal de Ixtlahuacán del Río referente al Nombre completo de o la representante jurídica ante instancias judiciales, se informa que esta dependencia se apoya para realizar trámites legales en el departamento jurídico del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, ya que dentro de esta OPD nos e encuentra un área especializada o representante legal autorizado para llevar a cabo dichos trámites y en relación al número de las audiencias se hace mención de que no se ha asistido a ninguna dentro del periodo solicitado comprendido entre Enero 2020 a diciembre 2020.”* (sic), sin embargo, se hace mención que después de una búsqueda extenuante y exhaustiva dentro de los archivos competentes al área en cuestión, se procede a cumplir con la respuesta a la solicitud de información en sentido **AFIRMATIVO PARCIAL**.

Mediante la comunicación anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, a efecto de que se analice la determinación de inexistencia parcial de la información realizada por el área a virtud de no encontrarse en los archivos de esta institución.

Bajo esta tesitura en uso de la voz, el Maestro en Derecho PEDRO HARO OCAMPO, Presidente del Comité de Transparencia, precisa que de conformidad con lo previsto por el artículo 30 numeral 1, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene competencia para resolver respecto de la solicitud de información, al acreditarse el supuesto que establece el artículo 86 BIS, punto 2, de la Ley de la Materia, (previa lectura); Artículo 86 – Bis. Respuesta de Acceso a la Información – Procedimiento para Declarar Inexistente la Información: 1. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido se debe motivar la respuesta en función de las causas que motivan la inexistencia.
2. Ante la inexistencia de información, el sujeto obligado deberá demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto, la Encargada de la Unidad de Transparencia, LUISA AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ, señala que coincide con los argumentos del Presidente del Comité, aunado manifiesta que a fin de facilitar el acceso a la información, ya que llevaron a cabo las gestiones internas necesarias por conducto de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (previa lectura a lo siguiente): “Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo”, en relación a lo que dispone el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece: “ Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencia o funciones en el formato en el que el solicitante manifieste dentro aquellos formatos existentes”. De donde se deduce que toda persona puede tener acceso a la información en poder de los sujetos obligados, de conformidad con las facultades que le correspondan, lo que no ocurre en este caso concreto, pues queda evidenciado con los diversos comunicados remitidos por el área interna de este H. Ayuntamiento, ya que no se cuenta con dicha información de manera parcial.

Por su parte, la Licenciada en Derecho ELISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Contralora Municipal y Vocal del presente Comité coincide con los argumentos que expone el Presidente del Comité, así como de la Encargada de la Unidad de Transparencia.

ACUERDO CUARTO

En razón de lo anterior el Comité de transparencia determina por unanimidad: **CONFIRMAR LA DECLARACION DE INEXISTENCIA PARCIAL** de la información solicitada de conformidad con lo

Luisa Aurora Rodri

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

previsto en el artículo 86 BIS, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su respuesta en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, por inexistencia

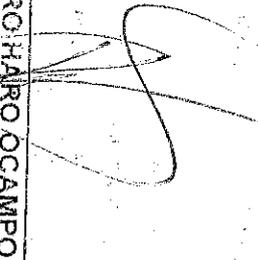
V. ASUNTOS VARIOS

En desahogo del quinto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra....

No habiendo más comentarios. Se cierra este punto.

VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

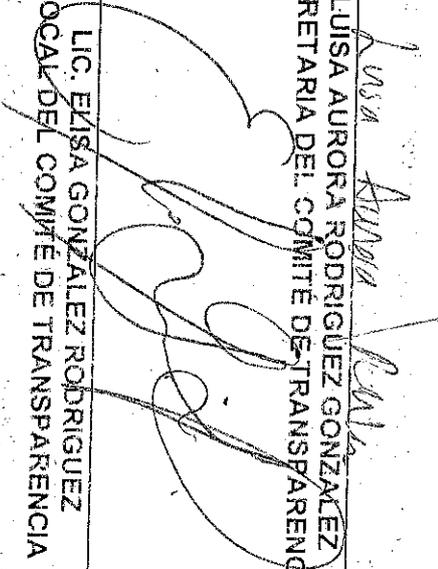
El señor Presidente Municipal: No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria Número Cuarenta y Uno, siendo las 13:30 horas del día 17 diecisiete de Diciembre del 2020 dos mil veinte firmando el Acta los que intervinieron en la misma.



MTRD. PEDRO HARO OCCAMPO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LUISA AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. ELISA GONZALEZ RODRIGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA